



# APLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN FERROCARRIL Y OTROS MEDIOS DE --- TRASPORTE, EN FRONTERA.

## **4.12. De la evaluación de la conformidad de la aplicación de los tratamientos fitosanitarios**

**Actores en el servicio de Tratamientos fitosanitarios**  
**(Responsabilidades)**

**SENASICA- OISA  
EMITE LA ORDEN  
DEL TRATAMIENTO**

**LA EPSTF DEBE TENER EL CUMPLIMIENTO  
DE LA NORMA 022-SAG/FITO-2016, RECIBE  
Y FIRMA LA ORDEN**

**4.11.1. La aplicación de tratamientos  
fitosanitarios corresponde a las  
empresas prestadoras del servicio  
de tratamiento, siempre y cuando  
cuenten con la certificación vigente y  
no se encuentren suspendidas.**

**LA EPSTF CERTIFICADA EN  
TRATAMIENTOS CON BM 98%, FOSFURO  
DE ALUMINO Y/O FOSFURO DE  
MAGNESIO. DEBE ESTAR VIGENTE EN EL  
DIRECTORIO DEL SENASICA**

**4.12.1. Las empresas prestadoras del  
servicio de tratamiento fitosanitario,  
deberán de contar con los servicios de  
una Unidad de Verificación o Tercero  
Especialista Fitosanitario mismo que  
certificará la correcta aplicación de los  
tratamientos**

**Tercer Especialista Fitosanitario (TEF) DEBE  
CONTAR CON EL ALCANCE EN LA NOM-022  
SAG/FITO-2016**

**4.12.2. Tercero Especialista Fitosanitario  
que verifique la aplicación  
del tratamiento fitosanitario deberá estar  
presente desde el inicio hasta la  
conclusión del tratamiento y  
constatar que las condiciones que se  
presentan en el espacio y la mercancía ,  
son las adecuadas para que el tratamiento  
fitosanitario sea efectivo en la medida de  
mitigación de riesgos fitosanitarios**

**LA UNIDAD DE INSPECCION DEBE ESTAR  
APROBADA POR LA DGSV EN LA NOM-022-  
SAG/FITO-2016 PARA LA CERTIFICACION DE  
TRATAMIENTOS**



# documentación que presentan para realizar el tratamiento fitosanitario

1. Disposiciones legales en donde se especifican los productos que requieren tratamiento fitosanitario con BM al 98% y/o Fosfina

---

1. 2.- Orden de servicio para realizar el tratamiento fitosanitario por requisito fitosanitario por parte del SENASICA
  - a) Módulo de **CONSULTA DE** requisitos fitosanitarios para la importación
  - b) Orden de servicio por detección de plaga
  - c) **CARTA DEL AGENTE ADUANAL DONDE AUTORIZA A LA EPSTF ANTE EL SENASICA**
  - d) **PAGO DE APROVECHAMIENTO POR LA CERTIFICACION DEL TRATAMIENTO** Requisitos de material y equipo que las EPSTF deben llevar a una fumigación
    - a) NOM-022-SAG/FITO-2016 (material mencionado para cada tratamiento)
    - b) Manual de tratamientos fitosanitarios
4. Procedimiento para la aplicación, inspección y certificación de tratamientos Fitosanitarios con BM al 98% y/o Fosfina (de la EPSTF)
  - a) Manual de tratamientos fitosanitarios
  - b) Procedimiento para Fumigar productos de importación con suelo (entre otros según sea el caso)
5. Documentos que respaldan la verificación y certificación
  - a) DV, su lista de inspección, CFT y Pago de aprovechamiento (PDA Formato e5)

# Documentos necesarios para iniciar los Tratamientos fitosanitarios NOM-022-SAG/FITO-2016



**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

SENASICA

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Nuevo Laredo

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Con fundamento en el artículo 3º, fr. 4º, 1º párr. XXVI, 1º párr. XXVII, inciso B, párr. IV y 24º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; en el Acuerdo que establece la certificación y certificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria suscritos por el CDF y el SAGARPA en el año 2012; las modificaciones operadas al Acuerdo por el que se establecen el Manual de Medidas Fitosanitarias para la Importación de Mercancías Regulado por la Dirección de Regulación Fitosanitaria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal publicado en el CDF el 01 de febrero del 2015; se establecen las siguientes medidas fitosanitarias que deben cumplirse para la importación de: vegetales, sus productos y subproductos:

SAGARPA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Sanidad Vegetal  
Dirección de Regulación Fitosanitaria  
Subdirección de Regulación Nacional  
Departamento de Tratamientos Fitosanitarios

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

LOGOTIPO DE LA UV

**FORMATO SV-04**

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
SISTEMAS AGROINDUSTRIALES SANMOL S.A. DE CV.

Servirá a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador  
EMPAQUADORA LA MERCED SA DE CV

Descripción del Producto FRÍJOL NEGRO	Cantidad a tratar 9079
Producto Aplicado BROMURO DE METILO	Unidad de Medida Kilogramo
Dosis CON BASE A: 1884-112-4516-USA-USA	
Especificación del Tratamiento QUÍMICO	Tiempo de Exposición CON BASE A: 1884-112-4516-USA-USA

Aplicar a:  
 PRODUCTO  EMPAQUE Y/O EMBALAJE  TRANSPORTE

Fecha: 13/05/2024

Observaciones del Tratamiento:  
 FURCIÓN: BMSF 76840—TEMPERATURA AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN 22°C  
 ORDEN DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO DISPONIBLE A LAS: 14:37 HORAS

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCÍA: Maíz amarillo(Zea mays)

TIPO DE PRODUCTO: Grano convencional

USO: CONSUMO Y/O INDUSTRIAL

PAÍS DE ORIGEN: Canadá

PAÍS DE PROCEDENCIA: Canadá

COMBINACIÓN: 2215-112-4396-CAN-CAN

Servicio Gratuito

**MEDIDAS**

Medidas fitosanitarias

- 1.- Certificado fitosanitario emitido por la autoridad fitosanitaria
- 2.- Inspección fitosanitaria en el punto de entrada al país

El certificado fitosanitario deberá especificar que el producto se encuentra libre de:

- 3.- Acanthospermum hispidum
- 4.- Euphorbia helioscopia
- 5.- Polygonum convolvulus
- 6.- Thaspis anverse

Tratamiento fitosanitario en origen o punto de entrada al país, con uno de los siguientes tratamientos. En caso de que el tratamiento fitosanitario sea aplicado en origen, sus especificaciones deberán estar indicadas en el certificado fitosanitario:

7.- Tratamiento T302 (d1) Bromuro de metilo

TRATAMIENTO 302(d1) BROMURO DE METILO A PRESIÓN ATMOSFÉRICA NORMAL EN CÁMARA O EN CUBIERTA DE PLÁSTICO. LA LECTURA DE LAS 12 HORAS ES LA CONCENTRACIÓN MÍNIMA CON LA QUE SE DEBE CONTAR DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACIÓN, CUYO TIEMPO DE EXPOSICIÓN TOTAL ES DE 24 HORAS, MÍNIMO.

TEMPERATURA	DOSIS (g/m <sup>3</sup> )	CONCENTRACIÓN (g/m <sup>3</sup> ) TRAS LECTURA DE:			
		0.5 Hrs.	2.0 Hrs.	12 Hrs.	24 Hrs.
22°C o mayor	40	30	20	15	
20°C - 21°C	50	42	30	20	
21°C - 20°C	72	54	40	25	
18°C - 20°C	86	72	50	30	
15°C - 19°C	120	90	60	35	
4°C - 14°C	144	108	70	40	

Área: Dirección de Regulación Fitosanitaria

Manual de procedimientos para la evaluación de la conformidad de la NOM-022-FITO-1995

Fecha: Mayo del 2014

Revisión: 02

7.3. Formato de Registro del Proceso de Verificación para los Tratamientos Fitosanitarios (RPV-FT)

A) SOLICITUD DE SERVICIO (para ser llenado por el usuario)

SENASICA

LUGAR: SERVICIO SOLICITADO: ( ) VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO FITOSANITARIO

FECHA: HORA: Legotipo de la UV

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Nombre y dirección del cliente de la empresa prestadora del servicio: Correo electrónico (opcional):

Nombre del producto:	Cantidad (alogramos):	Uso:	Origen:	Destino:

Tipo de tratamiento: Medio de transporte: No. de placas: Tipo de empaque y marcas distintivas:

**B) REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN (para ser llenado por el personal técnico de la UV)**

Indique la regulación o requisito que evaluará:

Tipo de tratamiento fitosanitario:

BROMURO DE METILO 98%  FOSFURO DE ALUMINIO  TRATAMIENTO POR IRRADIACIÓN

EN CÁMARA(S) DE FUMIGACIÓN  TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO  TRATAMIENTO CON AIRE CALIENTE FORZADO

TRATAMIENTO EN FRÍO  OTROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA

De acuerdo al tipo de tratamiento, indique lo siguiente:

Producto (ingrediente activo):	Dosis (concentración):	Cantidad de producto empleado:

Tiempo de exposición y temperatura:	Fecha de aplicación:	Lugar de expedición del CFT:

Marque con una "X" los documentos requeridos en el proceso de verificación, de acuerdo a la regulación o requisito aplicado

( ) LISTA DE VERIFICACIÓN (POR TRATAMIENTO) ( ) ORDEN-VO CARTA DE SERVICIO DE TRATAMIENTO

( ) COPIA DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN ( ) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL

( ) CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA MOVILIZACIÓN NACIONAL ( ) OTRO (ESPECIFIQUE):

C) DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN

De conformidad con la comprobación documental y la constatación ocular, se dictamina que la evaluación de la conformidad realizada:

Se cumplió ( ) No cumplió ( ), señale:

Por lo que ( ) Se expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento ( ) No se expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento

FR: LUGAR: FECHA: HORA:

SOLICITANTE: UV NOMBRE DEL TEF

NOMBRE Y FIRMA: CLAVE DE APROBACIÓN Y VIGENCIA

**CERTIFICADO FITOSANITARIO DE TRATAMIENTO**

Lugar y fecha de expedición: No. de Folió: Vigencia (días):

Con fundamento en los artículos 7o, Fracciones XIII y XIX; 10; 19 fracción I incisos d, e y g; 22; 23; 28 y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana, se certifica que los vegetales, sus productos y subproductos descritos a continuación recibieron el tratamiento fitosanitario de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Secretaría.

**DESCRIPCIÓN**

Nombre y domicilio del solicitante:

Nombre del producto:

Cantidad:	Unidad de medida:	Uso:

Origen: Destino:

Medio de transporte: Placas o números distintivos:

Tipo de empaque y marcas distintivas:

**TRATAMIENTO APLICADO**

Tipo de tratamiento:	Producto (ingrediente activo):

Dosis (concentración):	Cantidad de producto empleado:

Tiempo de exposición y temperatura:	Fecha de aplicación:

No. de cámara(s) de fumigación y capacidad en m <sup>3</sup> :	Nombre del punto de control:

Nombre del Personal Oficial de la SAGARPA/SENASICA, Unidad de Verificación o Tercero especialista: Firma: Número y vigencia de la cédula de aprobación o de autorización:

ORDEN DE SERVICIO

MÓDULO DE REQUISITOS

OTROS (OFICIO, ETC)

DV

CFT

Modificación de la NOM-022-FITO/SAG-2016

4.11. De la aplicación de tratamientos fitosanitarios

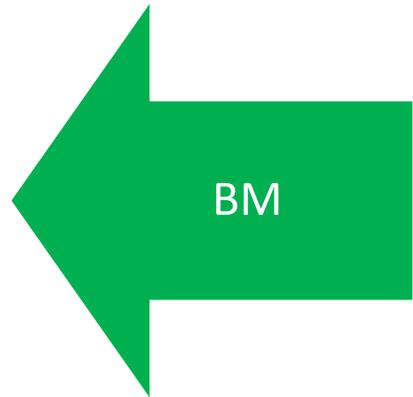
4.12. De la evaluación de la conformidad de la aplicación de los  
TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

**4.12.5.1. BROMURO DE METILO**

---

**4.12.5.2. FOSFURO DE ALUMINIO**

# Ferrocarril



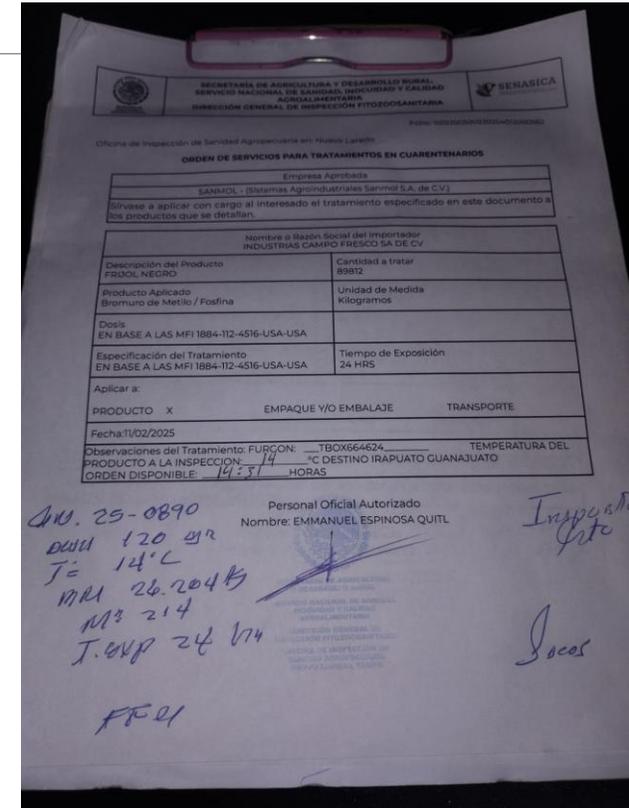
# Furgón BM al 98%



OISA



EPSTF



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INSPECCIÓN Y CALIDAD  
AGRICOLA/AGRICULTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Nuevo Laredo

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
SANMOL - (Sistemas Agroindustriales Sannid S.A. de C.V.)

Sírvase a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador	
INDUSTRIAS CAMPO FRESCO SA DE CV	

Descripción del Producto	Cantidad a tratar
FBUOL NEGRO	89812

Producto Aplicado	Unidad de Medida
Bromuro de Metilo / Fosfina	Kilogramos

Dosis	Tiempo de Exposición
EN BASE A LAS MFI 1884-112-4516-USA-USA	24 HRS

Especificación del Tratamiento	Tiempo de Exposición
EN BASE A LAS MFI 1884-112-4516-USA-USA	24 HRS

Aplicar a:  
PRODUCTO  EMPAQUE Y/O EMBALAJE  TRANSPORTE

Fecha: 11/02/2025

Observaciones del Tratamiento: FURGÓN TBOX664624 TEMPERATURA DEL PRODUCTO A LA INSPECCIÓN: 14 °C DESTINO IRAPUATO GUANAJUATO  
ORDEN DISPONIBLE: 14:51 HORAS

Personal Oficial Autorizado  
Nombre: EMMANUEL ESPINOSA QUILT

CHV. 25-0890  
Dosis 120 gr  
T= 14°C  
MFI 26.204B  
MFI 214  
J. exp 24 hrs  
FFU

Inspección  
Foto  
Jacos

Orden de servicio

# Furgón BM al 98%



Pesado de cilindro EPSTF – Personal Oficial OISA



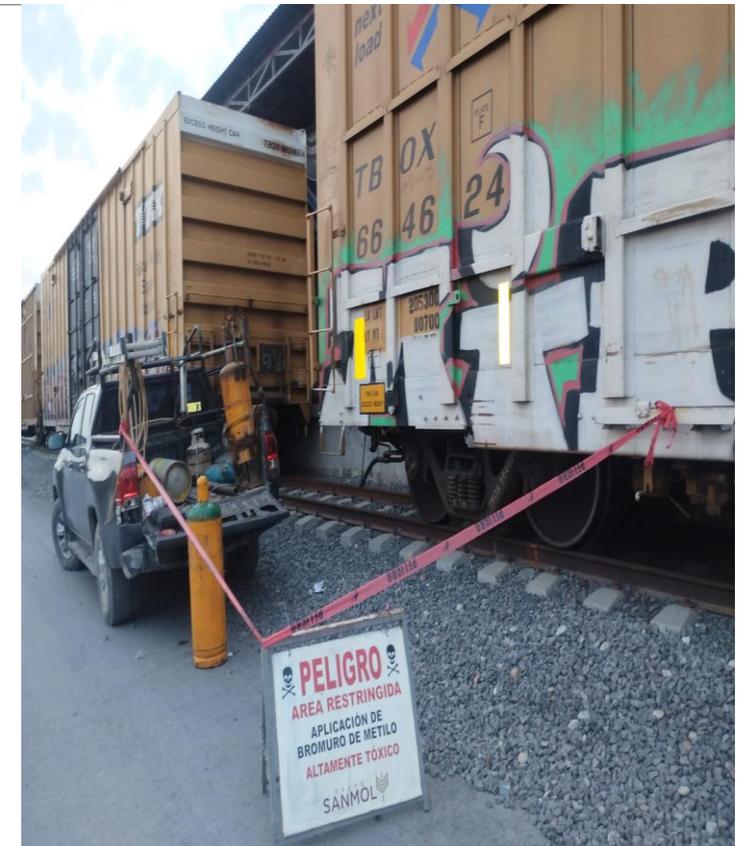
# Furgón BM al 98%



Identificación del furgón



Volumen CUFT



Acordonar el área

# Furgón BM al 98%



**CÁLCULO DEL VOLUMEN:** Los Cu ft SE MULTIPLICAN POR EL FACTOR DE CONVERSION 0.0283 PARA CONVERTIR A M3 EJEMPLO

**7550 Cu ft X 0.0283= 213.665m<sup>3</sup> se redondea 214m<sup>3</sup>**

**Dosis de 72 gr/m<sup>3</sup> en base a la T° del producto**

**214 m<sup>3</sup> x 72gr/m<sup>3</sup>= 15408 gr**

**El resultado se divide entre 0.98 dando como resultado**

**15722 gr /1000 gr = 15.722 kg de BM**

**poner la tabla de la combinación**



### a) Determinación de cantidad de bromuro de metilo a aplicar

Conforme al cuadro BM-01, la dosis será de 72.0 g/m<sup>3</sup> (rango de 21-26°C)

Si la aplicación se realiza en una caja de tráiler con volumen de 112.5 m<sup>3</sup>, se multiplica 72 g/m<sup>3</sup> X 112.5m<sup>3</sup>, dando como resultado que se deberá aplicar 8,100 g de bromuro de metilo (8.100 kg). 8.1 kg de BM al 100%

La aplicación de BM con la adición de 2% de cloropicrina (agente delator), en presentaciones comerciales de BM al 98%, es necesario complementar el BM por el peso que ocupa la cloropicrina, de tal manera que deberá de aplicarse lo siguiente:

Tomando el ejemplo anterior, en lugar de aplicar los 72 g/m<sup>3</sup>, se deberá complementar la dosis, considerando que 72 g está al 98%, por lo que para aplicar la dosis correcta de 72 g/m<sup>3</sup>, se deberá multiplicar 72\*100 y el resultado se divide entre 98, dando como resultado:

**X = 73.469 g/m<sup>3</sup>** de BM al 98%

- Por lo que en lugar de aplicar 72 g/m<sup>3</sup>, la empresa prestadora del servicio deberá aplicar **73.469 g/m<sup>3</sup>** de BM al 98%, y considerando el volumen de la caja del tráiler de 112.5 m<sup>3</sup>, entonces:  
73.469 g/m<sup>3</sup> X 112.5m<sup>3</sup> = Dara Como resultado que se aplicará 8,265.26 g (**8.27 kg de BM al 98%**).

# Furgón BM al 98%



Inspeccionar la hermeticidad



Sellado de respiraderos del furgón para evitar fugas

# Furgón BM al 98%



Ingreso de la manguera

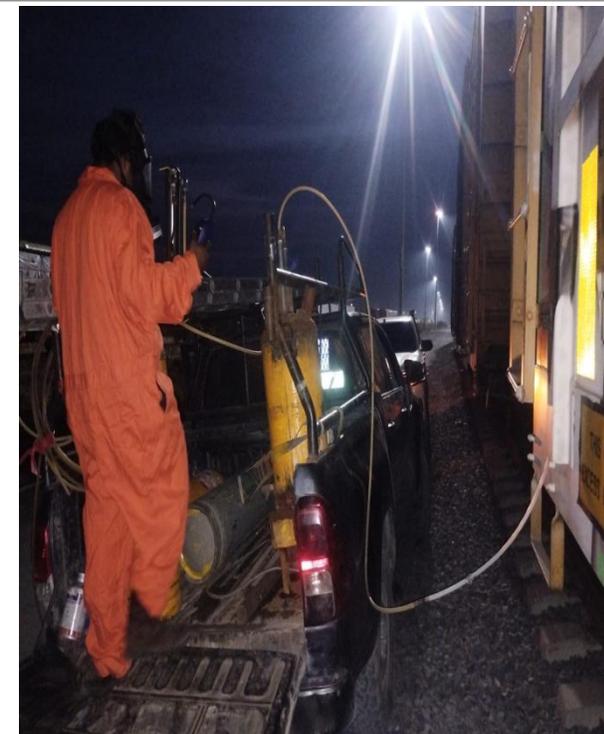


Carga de dosificador



Temperatura del evaporador

# Furgón BM al 98%



Aplicación de Bromuro de metilo

# Furgón BM al 98%



Pesado del cilindro al término del tratamiento



# Furgón FA



**GOMSA** LOGÍSTICA ADUANAS

**CARTA FUMIGACIÓN**  
Nuevo Laredo, Tamaulipas  
FECHA: martes, 4 de febrero de 2025

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
(SENASICA-SAGARPA)  
OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA

POR ESTE CONDUCTO LE COMUNICO QUE AUTORIZO A LA EMPRESA.  
**PROVEESA AGRO, S.A. DE C.V.**

PRODUCTO: LENTEJA,  
CANTIDAD: 90,738 KGS  
PEDIMENTO: 3622-5000939  
REFERENCIA: 2570130-000  
TRANSPORTE: UPT700820  
IMPORTADOR: DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y CHILES SECOS EL RANCHERO, S. DE R.L. DE C.V.  
ORIGEN: USA  
DESTINO: SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA

TEMPERATURA	DOSIS (G/M3)	CONCENTRACION (G/M3) TRAS LECTURA DE:			
		0.5 HRS	1.0 HRS	12 HRS	
12°C O MAYOR	40	30	30	30	15
27°C-31°C	56	40	40	30	20
22°C-26°C	72	54	40	40	25
18°C-22°C	90	72	20°C	1 A 3.0	35
10°C-18°C	120	90	90	90	40
4°C-9°C	144	108	70		

4- TRATAMIENTO T302 (G2) BROMURO DE METILO EN CAMARA A 660 mm de vacío

TEMPERATURA	DOSIS (G/M3)	PERIODO DE EXPOSICION HRS
18°C O MAYOR	128	3
4-15°C	144	3

5- TRATAMIENTO TFA FOSFURO DE ALUMINIO EN TABLETAS OPERACIONES A PRESION ATMOSFERICA NORMAL

TEMPERATURA	DOSIS (G/M3)	PERIODO DE EXPOSICION (DIAS)		
		TABLETAS	PERDODGOMES	
< 5°	NO FUMIGAR	NO FUMIGAR	NO FUMIGAR	
5°C-12° C	1 A 3.0	10		8
12°C-15°C	1 A 3.0	5		4
16°C-20°C	1 A 3.0	4		3

ATENCIÓN  
JUAN RENE MARTINEZ DE LA ROSA  
GOMSA INTEGRADORA S.A.P.I. DE C.V.  
DEPTO DE IMPORTACION

Solicitud

**Santander**

Plaza: 180  
Sucursal: 0981

**Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales**

R. F. C.: 08C1101262A7

Denominación o Razón Social: DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y CHILES SECOS EL RANCHERO S DE RL DE CV

Fecha y Hora del Pago: 31/01/2025 17:10 Hrs.  
Número de Operación: 2808  
Total Efectivamente: \$620  
Dependencia: 45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Por los conceptos siguientes:

Derechos, Productos y Aprovechamientos

Periodo:  
Ejercicio: 457001789  
Clave de Referencia del DPA: 0001A26TRATFIT  
Cadena de la Dependencia: 620  
Importe: 0  
Parte Actualizada: 0  
Recargos: 0  
Multa por Corrección: 0  
Compensaciones: 0  
Cantidad Pagada: 620

Página 1 de 2

Para cualquier aclaración comunícale a la Superlínea.

**SUPERLÍNEA**  
D.P. 51 69 43 00  
Línea: 81805 501 00 01

PDA



Orden de tratamiento





# Furgón FA

## Cálculo para dosificación de fosforo de aluminio

**Ejemplo: los Cu ft se multiplican por el factor de conversión 0.0283 para convertirlo en m<sup>3</sup>**

**7550 Cu ft x 0.0283 = 213.665 redondeas a 214 m<sup>3</sup>**

**Dosis de 2 gr/m<sup>3</sup> en base a la combinación del módulo de requisitos fitosanitarios y manual de tratamientos lo mínimo para alcanzar las 1000ppm**

**214 m<sup>3</sup> x 2gr/m<sup>3</sup> = 428 gr de fosfina / 1000 = 0.428 kg fosfina**

**214 m<sup>3</sup> x 6gr (cada pastilla pesa 3gr) serian 1284 gr/1000= 1.284 kg peso de producto.**

# Furgón FA



# Furgón FA



Punto de aplicación



Furgones



Identificación de los Cu ft

# Furgón FA



Sellado de posibles fugas

# Furgón FA



Operario técnico dosificando



Pesando FA

# Furgón FA



Aplicación de tratamiento

# Furgón FA



AnuVefi A.C.

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

3.2 Formato de Registro del Proceso de Verificación para los Tratamientos Fitosanitarios (RFV-TV) y LISTAS DE VERIFICACIÓN (al reverso)

AL SOLICITUD DE SERVICIO (PARA SER LLENADO POR EL USUARIO) FOLIO CFT-25-093

LUGAR: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS FECHA: 11 FEB 2023 HORA: 16:30 HORAS

SERVICIO SOLICITADO: (X) VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO FITOSANITARIO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la empresa proveedora del producto de tratamiento fitosanitario: **PROVEVERA AGRO, S. A. DE C. V.**

DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y CHILES BECOS EL RANCHERO S DE RL: **AV. PALACIO 1735 B, COLONIA JUÁREZ, C.P. 8809, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

Nombre del Producto (marca)	Características y/o instrucciones de uso	Como almacenarlo (recomendaciones de uso)	Nombre del punto de control (NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS)
Origen: <b>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>	Uso: <b>CONSUMO HUMANO</b>	Modo de Transporte: <b>Furgón</b>	Tipo de Tratamiento: <b>QUÍMICO</b>

REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL TÉCNICO

Verificación de requisitos que garantizan: (X) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGISTRO

Requisito	Se cumple (X) / No cumple ( )
SEÑALADO DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/>
SEÑALADO DE PREVENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
SEÑALADO DE APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
SEÑALADO DE ALARMAS	<input checked="" type="checkbox"/>
SEÑALADO DE EMERGENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>
SEÑALADO DE OTRAS PREVENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>

Por lo que (X) se le expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento ( ) No se expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento

LUGAR: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS FECHA: 11 FEB 2023 HORA: 17:10 HORAS

*Karla del*  
PROCESADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

NO APLICAR SELLOS NARANJA (LUGAR DE APLICACIÓN DEL PRODUCTO) CFT-02 (MARCAS DISTINTIVAS)

Página 14

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

Lista de Verificación para tratamientos fitosanitarios Con Fosforo de aluminio

Núm.	Condiciones Fitosanitarias a Verificar	Cumple	Observaciones
1	¿Presentación del envase del espacio a verificar? (verificar)	SI	SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DEL TRATAMIENTO
2	¿Preservación la temperatura de la mercancía? (verificar)	SI	EL OPERARIO UTILIZA TERMOESTERIO DIGITAL, OBTENIENDO UNA LECTURA DE "14.1°C"
3	¿Preservación la humedad relativa del espacio a verificar? (verificar)	SI	EL OPERARIO UTILIZA UN HIGRÓMETRO OBTENIENDO UNA LECTURA DE "72.1%" DE HUMEDAD RELATIVA POR LO QUE ESTÁ DENTRO DEL RANGO QUE ABARCA EL RANGAL DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS QUE ES UN MÁXIMO DEL 80%
4	¿Módulo de carga correcto? (verificar el área)	SI	CON BASE A LA TEMPERATURA OBTENIDA DEL PRODUCTO, LA COMBINACIÓN DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS Y AL VOLUMEN DEL ESPACIO EN DONDE SE LLEVA A CABO EL TRATAMIENTO SE APLICA UNA DOSIS DE "2.0" GRAMOS DE FOSFORO DE ALUMINIO Y FOSFORO DE MAGNESIO EN SU PRESENTACIÓN DE PASTILLAS Y/O PERLONJONES
5	La empresa que distribuye este producto	SI	EL OPERARIO USA BASTILLA DIGITAL, CON ESCALA EN VIGIL.
6	¿Módulo de carga correcto? (verificar el área)	SI	PASTILLA LITEROSE TIPO CABALETTE A UNA DISTANCIA DE 10 CM CON LA LETRERA APLICACIÓN DE FOSFORO DE ALUMINIO Y/O FOSFORO DE MAGNESIO "EXTREMAMENTE TONIZO" Y CARTAS DE POLIETILENO COLOR NEGRO CON LA LETRERA PELIGRO
7	¿Realiza anotación de posibles fugas? (verificar)	SI	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1, EL OPERARIO REALIZA EL SELLADO
8	¿Realiza análisis de fugas detectadas? (verificar)	SI	SE SELLAN LAS FUGAS DETECTADAS CON CINTA OMBE
9	¿Realiza análisis de fugas detectadas? (verificar)	SI	SEAN PROTECTORA OMBE, GUANTES DE CAJINERA, MASCARILLA CARA COMPLETA CON FILTRO VIENTOS TIPO AB-VO CONTRA FOSFORAL MOMENTO DE LA APLICACIÓN, DETECCIÓN DE FUGAS, MEDICIÓN DE CONCENTRACIONES Y VENTILACIÓN DEL ESPACIO TRATADO
10	¿Lugar equipado de medición (cuales y en qué momento)?	SI	TERMOMETRO, HIGRÓMETRO, BASTILLA, TUBOS COLORIMÉTRICOS, ANTES, DURANTE Y AL CONCLUIR EL TRATAMIENTO

Página 24

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

Núm.	¿Puede ser utilizada la mercancía? (verificar)	SI	NO	Observaciones
12	¿El empaque cumple con el período de exposición en el lugar donde se realiza el tratamiento? (verificar)	SI	NO	EN BASE A LA COMBINACIÓN DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS AL LO INDICADO EN SU NUMERAL 11 EN LA CUAL SE INDICA QUE EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN Y VENTILACIÓN DEL TRATAMIENTO SE CUENTA DURANTE EL TRANSPORTE DEL PUNTO DE INTERÉS HASTA EL LUGAR DE DESTINO DE LA MERCANCÍA
13	¿Realiza medición de concentración en el espacio tratado antes de disponer de la mercancía? (verificar lectura en papel)	SI	NO	PUES QUE SE DISPONE EN DESTINO EN BASE A LO SEÑALADO EN LA COMBINACIÓN DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS
14	Otras condiciones fitosanitarias	SI	NO	12 HORAS DE VENTILACIÓN

Página 34

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

FORMATO SV-04

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE TRATAMIENTO

Lugar y fecha de expedición: **NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, 11 de Febrero de 2023**

Hoja No. FICM CFT-25-093 (vigencia hasta el 1-02-2024)

Con fundamento en los artículos 79, Fracciones III y X, 10, 19 fracción I y 20 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana NOM-202-SAG/PTO-2016, Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación, COMBINACIÓN 2261 (2-436-USA-USA se certifica que los registros, sus envases y subproductos, cumplen con los requisitos fitosanitarios de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Secretaría.

DESCRIPCIÓN

Nombre y dirección del fabricante: **PROVEVERA AGRO, S. A. DE C. V., AV. PALACIO 1735 B, COLONIA JUÁREZ, C.P. 8809, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS | DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y CHILES BECOS EL RANCHERO S DE RL DE CV**

Nombre del producto: **LENTEJA (Lenteja)**

Cantidad: **90,738.00**

Origen: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Uso: **CONSUMO HUMANO**

Modo de transporte: **FURGÓN**

Placa o número distribuidor: **FURGÓN LP 70823**

Tipo de empaque y marcas distintivas: **SACOS DE POLIPROPILENO - EN MARCAS DISTINTIVAS**

TRATAMIENTO APLICADO

Tipo de tratamiento: **QUÍMICO**

Producto (ingrediente activo): **FOSFORO DE ALUMINIO**

Dosis (Concentración): **2 GRS/ML**

Tiempo de Exposición y Temperatura: **120 HORAS, 17°C**

Cantidad de producto aplicado: **4.54 KG DE FOSFORO DE ALUMINIO**

Fecha de aplicación: **11-02-2023**

No. de cartones de fumigación y capacidad en l/m<sup>3</sup>: **FURGÓN (172 M<sup>3</sup>)**

Nombre del Personal Oficial de la SACARSA SENASICA, Unidad de Verificación o Técnico especialista fitosanitario: **ING. JAMES BERTHA JANCHEZ**

Firma: *[Firma]*

Nombre y dirección de la oficina de aprobación o de validación: **INFORMACIÓN CONTACTAR EN EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Cualquier declaración con falsedad que se manifieste en este Certificado Fitosanitario de Tratamiento será sancionada administrativamente conforme a lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Este Certificado Fitosanitario de Tratamiento no es presentado cada vez que sea requerido por personal de la Secretaría y será nulo si presenta defectos u omisiones.

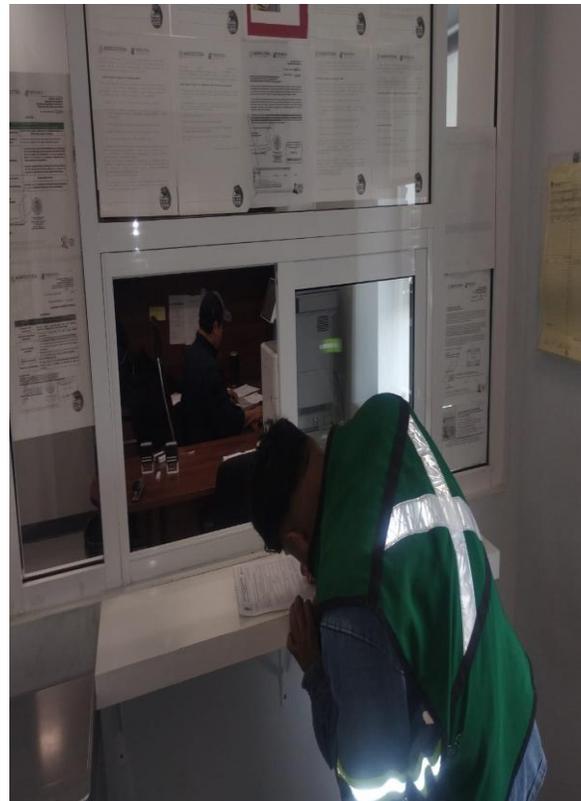
El presente documento fue impreso y firmado en original por el usuario, una copia es almacenada en el Archivo de la Dependencia

# Expediente

# Tolva Tratamiento con Fosfuro de Aluminio



OISA



EPSTF

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

SENASICA

Folio: 1502200500220254013000695

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Nuevo Laredo

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
SANMOL - (Sistemas Agroindustriales Sammol S.A. de CV)

Sírvase a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador  
EMPACADORA DE SEMILLAS ZARAGOZA SA DE CV

Descripción del Producto	Cantidad a tratar
LINAZA	90320
Producto Aplicado	Unidad de Medida
Fosfina	Kilogramos
Dosis	EN BASE A LA HRF 1703-112-4355-CAN-CAN
Especificación del Tratamiento	EN BASE A LA HRF 1703-112-4355-CAN-CAN
Aplicar a:	PRODUCTO X      EMPAQUE Y/O EMBALAJE      TRANSPORTE
Fecha: 12/02/2025	Observaciones del Tratamiento: ID CONTENEDOR: 500115312 TEMPERATURA A LA INSPECCIÓN: 7°C ORDEN DISPONIBLE A LAS 16:00 HRS.

Personal Oficial Autorizado  
Nombre: GILBERTO ALONSO PASCACIO MARTÍNEZ

5968846723

Orden de servicio

# Tolva FA



AnuVefi A.C.

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

**SENASICA**

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Los Fitosanitarios de las importaciones de los países de origen de la Unión Europea y de los países de origen de la Unión Europea y de los países de origen de la Unión Europea...

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCIA: Linaceum usitatissimum  
TIPO DE PRODUCTO: Excepto para siembra  
USO: CONSUMO VIO INDUSTRIAL  
PAIS DE ORIGEN: Canadá  
PAIS DE PROCEDENCIA: Canadá

**Servicio Gratuito**

COMBINACIÓN: 9705 92 4355-CAN-CAN

**MEDIDAS**

Medidas Fitosanitarias

1. Certificado Fitosanitario emitido por la autoridad fitosanitaria.

2. Inspección Fitosanitaria en el punto de entrada al país.

**Tratamiento fitosanitario en origen o punto de entrada al país, con uno de los siguientes tratamientos. En caso de que el tratamiento fitosanitario sea aplicado en origen, sus especificaciones deberán estar indicadas en el certificado fitosanitario.**

3. Tratamiento T302 (Bromuro de metilo)

TRATAMIENTO T302: BROMURO DE METILO A PRESIÓN ATMOSFERICA NORMAL EN CAMARA O EN CUBIERTA DE PLASTICO. LA SECTORA DE USOS HORAS ES LA CONCENTRACION MINIMA CON LA QUE SE DEBE CONTAR DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACION. TIPO TIEMPO DE EXPOSICION TOTAL ES DE 24 HORAS MINIMO.

TEMPERATURA	DOSE (gr/m <sup>3</sup> )	PERIODO DE EXPOSICION (hrs)	TAJERAS	PROXIMACIONES
15°C - 20°C	10	24	1	1
20°C - 25°C	10	24	1	1
25°C - 30°C	10	24	1	1
30°C - 35°C	10	24	1	1
35°C - 40°C	10	24	1	1

4. Tratamiento T302 (Bromuro de metilo)

Fecha de Publicación: 03/03/2010 09:00 AM  
Fecha de Modificación: 03/03/2010 09:00 AM  
Fecha de Vigencia: 03/03/2010 09:00 AM

Página 1 de 3

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

**SENASICA**

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Los Fitosanitarios de las importaciones de los países de origen de la Unión Europea y de los países de origen de la Unión Europea...

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCIA: Linaceum usitatissimum  
TIPO DE PRODUCTO: Excepto para siembra  
USO: CONSUMO VIO INDUSTRIAL  
PAIS DE ORIGEN: Canadá  
PAIS DE PROCEDENCIA: Canadá

**Servicio Gratuito**

COMBINACIÓN: 9705 92 4355-CAN-CAN

**TATAMIENTO T302 (Bromuro de metilo) EN CAMARA A 600 mm DE VACIO**

TEMPERATURA	DOSE (gr/m <sup>3</sup> )	PERIODO DE EXPOSICION (hrs)
15°C - 20°C	10	1
20°C - 25°C	10	1
25°C - 30°C	10	1
30°C - 35°C	10	1
35°C - 40°C	10	1

5. Tratamiento T14 Fosforo de Aluminio

TRATAMIENTO T14 FOSFORO DE ALUMINIO EN FIBLETAS O PERICIONES A PRESION ATMOSFERICA NORMAL

TEMPERATURA	DOSE (gr/m <sup>3</sup> )	PERIODO DE EXPOSICION (hrs)	TAJERAS	PROXIMACIONES
15°C - 20°C	1.0	1	1	1
20°C - 25°C	1.0	1	1	1
25°C - 30°C	1.0	1	1	1
30°C - 35°C	1.0	1	1	1
35°C - 40°C	1.0	1	1	1

Tamaño de muestra, para su envío a un laboratorio aprobado con cargo al interesado, para diagnóstico fitosanitario de:

6. Entomología

Fecha de Publicación: 03/03/2010 09:00 AM  
Fecha de Modificación: 03/03/2010 09:00 AM  
Fecha de Vigencia: 03/03/2010 09:00 AM

Página 2 de 3

**AGENCIAS ADUANAL**

**AUTORIZACION DE TRATAMIENTO**

Nuevo Laredo, A 31 de Enero del 2025

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA-SADER)  
ORIGINA DE INSPECCION DE SANIDAD AEROPORCUIARIA PRESENTE?

De conformidad con el artículo 3º que establece la clasificación y codificación de las mercancías cuya introducción a territorio nacional está regulada por la dirección de sanidad vegetal y el desarrollo nacional, MEDIANTE LA INSPECCION EN EL PUNTO DE ENTRADA AL PAIS, Y conforme a lo señalado en el artículo 1ºº de este acuerdo, por medio de la presente autorizo se aplique el tratamiento correspondiente, el así lo requiere, a la siguiente importación:

Para realizar el tratamiento fumigatorio que se indica a continuación:

FUMIGADORA: FUMIGADORA SANNOL, S.A. DE C.V.  
CANTIDAD: 96320.00 KG  
FEDIMENTO: 3813-9000438  
MERCANCIA: LINAZA, EXCEPTO PARA SIEMBRA  
TRANSPORTE: S00115112  
CLIENTE: EMPACADORA DE SEMILLAS ZARAGOZA SA. DE C.V.  
ORIGEN: CAN  
DESTINO: CIUDAD DE MEXICO

Tratamiento Recomendado:

Bromuro de Metilo XXX gr. m<sup>3</sup> Fosforo de Aluminio gr. m<sup>3</sup>

Horas de Exposición Horas de Exposición

Oros Certificado de Importación No

ATENTAMENTE,  
Elizabeth E. ELIZABETH ENRIQUEZ AREA FERROCARRIL

C.p. Empresa Fumigadora

Av. Pinar Colón 3649 Sur piso Local A, Col Jardín PP del Sur  
Teléfono: 782-7618 alfredo.saphores@afsa.com

**BBVA** CREANDO OPORTUNIDADES

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES**

Hoja 1 de 1 Plazo: 180 Sucursal: 1002

R.F.C. ES2860213AAZ  
Denominación o Razón Social: EMPACADORA DE SEMILLAS ZARAGOZA  
Fecha y Hora del Pago: 12/02/2025 15:12 hrs.  
Cuenta de Cargo: 0111694820  
No. de Operación: 504312674168  
Total Efectivamente Pagado: \$ 620  
Dependencia: 45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria  
Llave de Pago: 59E8846723

Por los siguientes conceptos:

Derechos, Productos y Aprovechamientos  
Clave de Referencia del DPA: 457001789  
Cadena de la Dependencia: 0001A26TRATFIT  
Importe: 620  
Cantidad Pagada: 620

Cadena Original

||10001+ES2860213AAZ|10017+620|20001+45612|20002+504312674168|40002+002302121400|03+15:12|40003+59E8846723|14704+620|14709+620|14720+620|14733+457001789|14734+00|02A26TRATFIT|30003+00000100007000163641||

Sello Digital

||EFRTTml/SecCLbPvCveDkTcwOml/rDaaEzn7HXLML0cLk1X0|+VvQe3D4EYp0g1Nf0rUeF0gk|CepW0G0Y0u849/SecCwDw0F+JH4E0W0/s1Ct0257dU0/C1d87UcW0Re+Hxub620RT0+uNk94eM2|c3L70t0q05+\*+||

Combinación

Solicitud de servicio

PDA

# Tolva FA

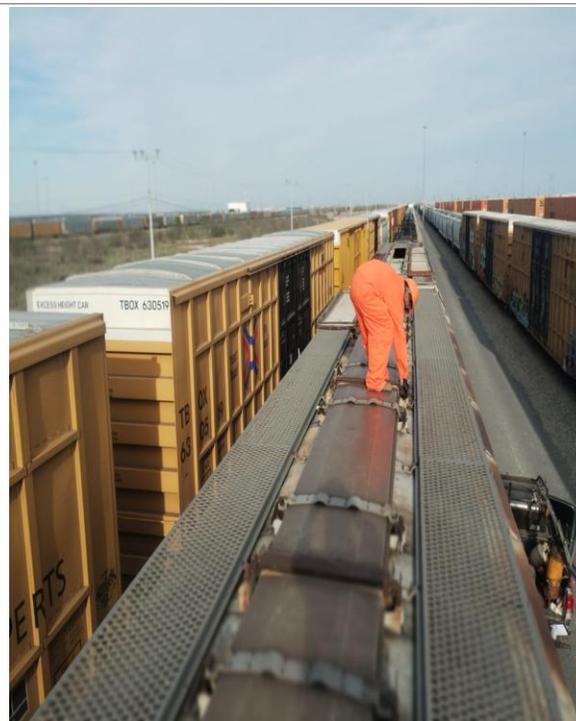


Identificación de la tolva

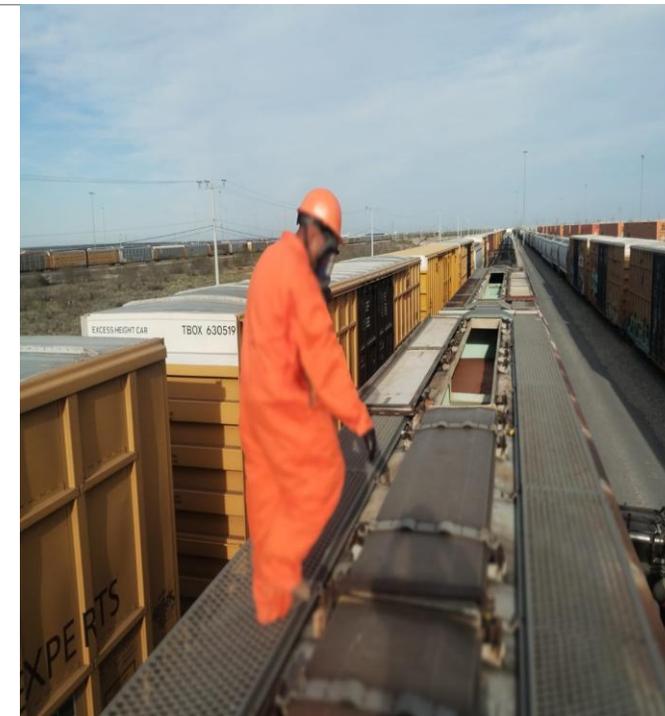
# Tolva FA



Identificación de los Cu Ft



Revisión de empaques y tapas



Apertura de las tapas de la tolva

# Tolva FA



Colocación de  
equipos

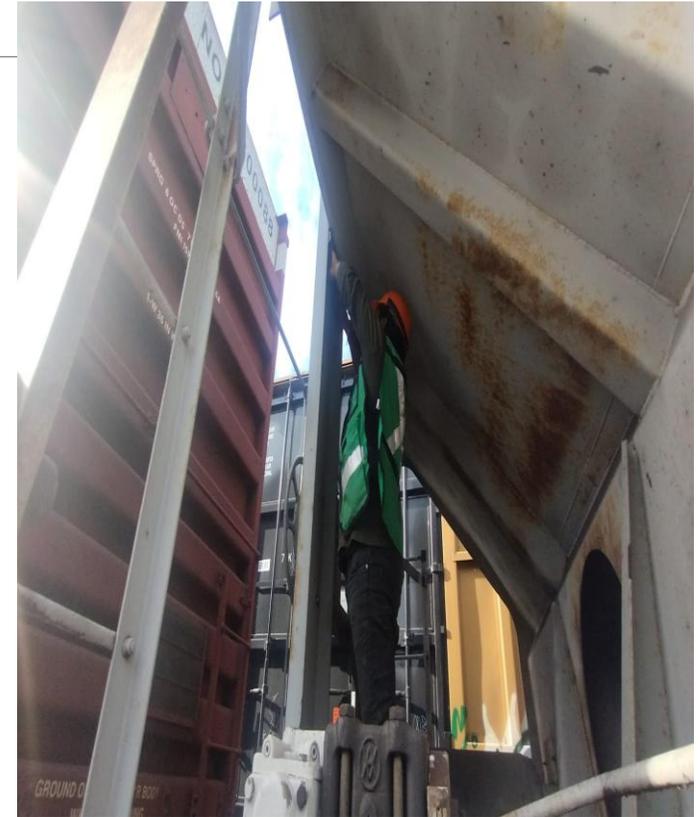
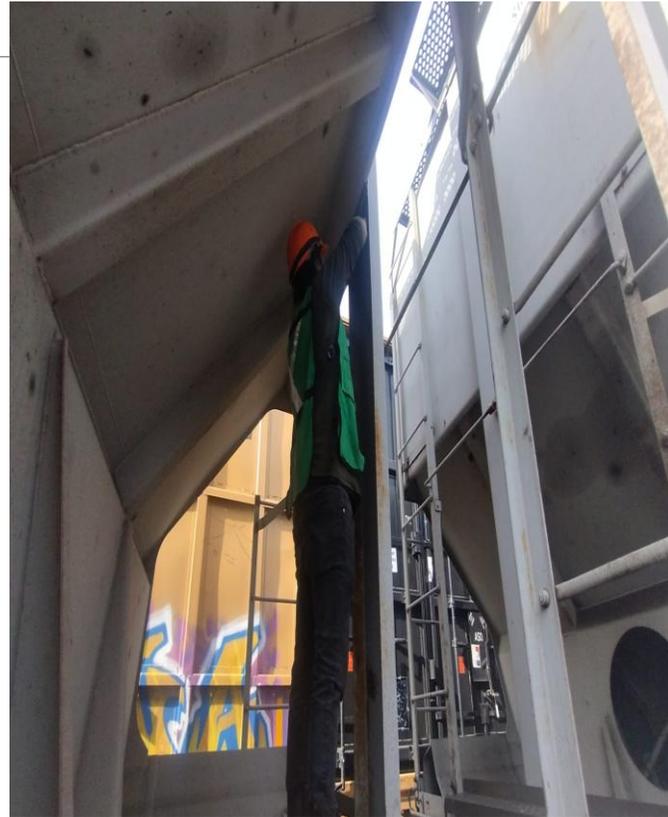


Termómetro/  
Higrómetro



Termómetro de  
vástago

# Tolva FA



Sellado de los respiraderos de la tolva para evitar fugas

# Tolva FA



Operario pesando el  
producto



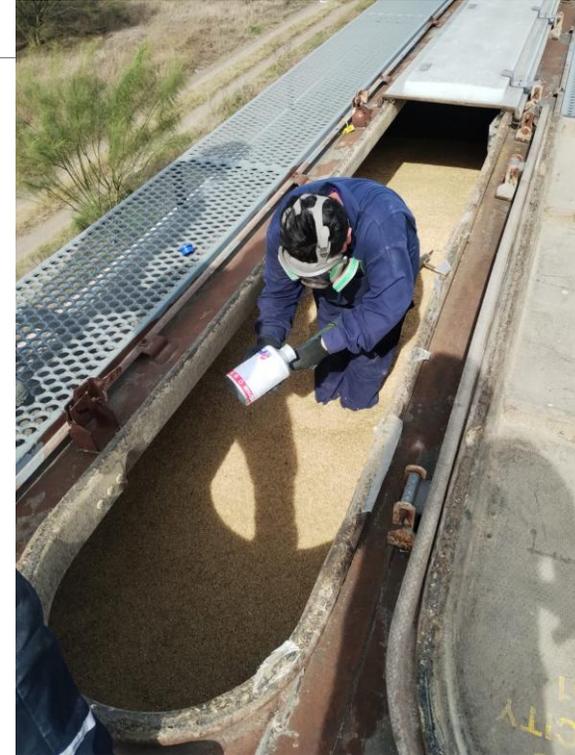
Báscula

# Tolva FA



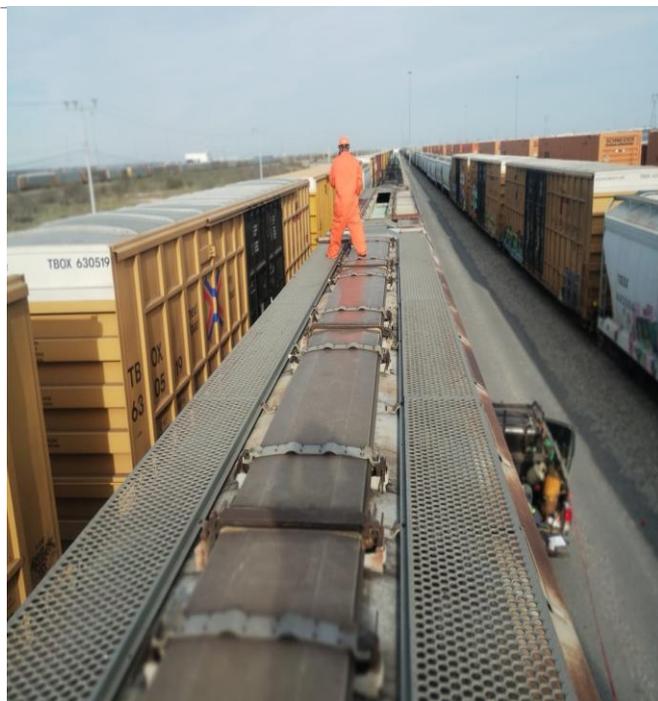
Aplicación de fosfuro de aluminio al voleo

# Tolvas FA

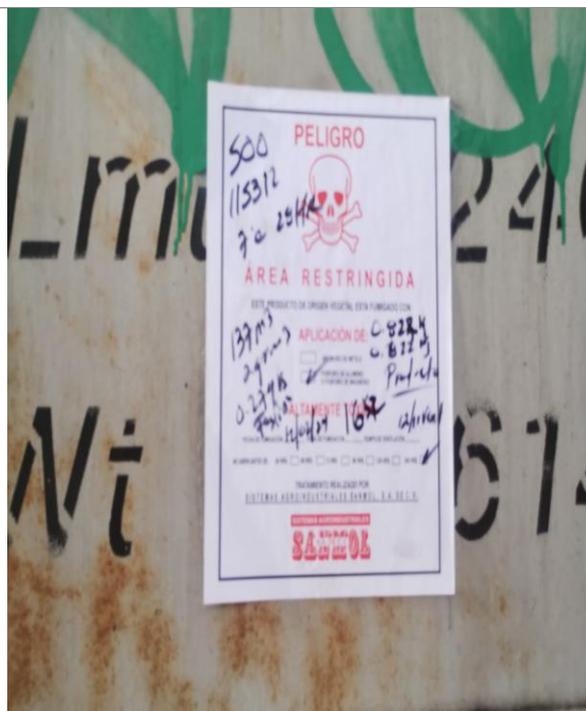


Aplicación de fosfuro de aluminio inyectado

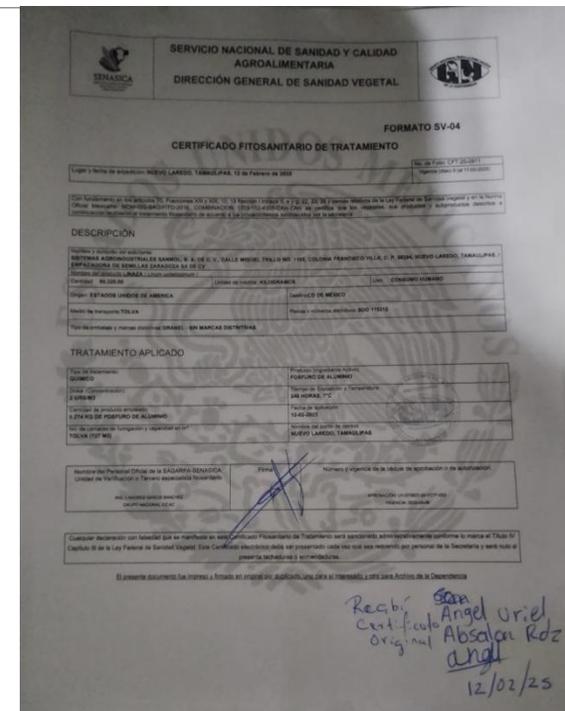
# Tolvas FA



Cierre de tapas



etiqueta de peligro



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

FORMATO SV-04  
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE TRATAMIENTO

País y Estado de origen: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, 12 de Febrero de 2025

País de destino: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESCRIPCION  
MATERIA AGRICOLA: FRUTAS DE AGUACATE, S. A. DE C. V., CALLE MIGUEL TELLO No. 1156, COLONIA FRANCISCO YLLA, C. P. NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRATAMIENTO APLICADO  
País de origen: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
País de destino: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Recebi Cert. Fito Angel Uriel Absalon Rdz original AnuVefi 12/02/25

CFT

# Aplicación de tratamientos

## en frontera

**BM AL 98%**

**FULL**



**FOSFURO DE ALUMINIO**

**CAJA TRÁILER**

# Caja tráiler BM al 98%

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Folio: 1502200200220254014000669

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Nuevo Laredo

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
ASEPCIA - (Fumigaciones y Asesoría en Plagas y Control Integrado Aplicado, S.A. de C.V.)  
Sirvase a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador PRODUCTOS DE CALIDAD DEL BAJIO SA DE CV	
Descripción del Producto ORECANO	Cantidad a tratar 19650
Producto Aplicado Bromuro de Metilo / Fosfina	Unidad de Medida Kilogramos
Dosis DE ACUERDO A LA MFI 2253-110-4505-MEX-TDP	
Especificación del Tratamiento DE ACUERDO A LA MFI 2253-110-4505-MEX-TDP	Tiempo de Exposición DE ACUERDO A LA MFI 2253-110-4505-MEX-TDP
Aplicar a: PRODUCTO <input checked="" type="checkbox"/> EMPAQUE Y/O EMBALAJE <input type="checkbox"/> TRANSPORTE <input type="checkbox"/>	
Fecha: 07/02/2025	
Observaciones del Tratamiento: CAJA: 179, TEMPERATURA A LA HORA LA DE LA INSPECCIÓN FÍSICA 22° c. ORDEN DE TRATAMIENTO DISPONIBLE A LAS 17:30 HRS. DESTINO FINAL CAVUL 2101 CUADALAZARA, TAJISCO C.P. 44530	

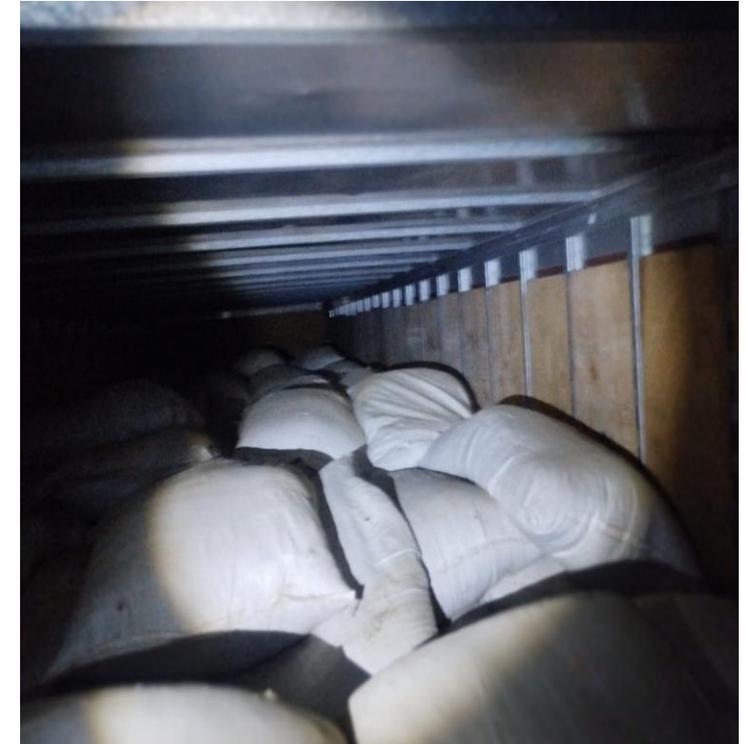
Personal Oficial Autorizado  
Nombre: DENNIS EBER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



Orden de Servicio

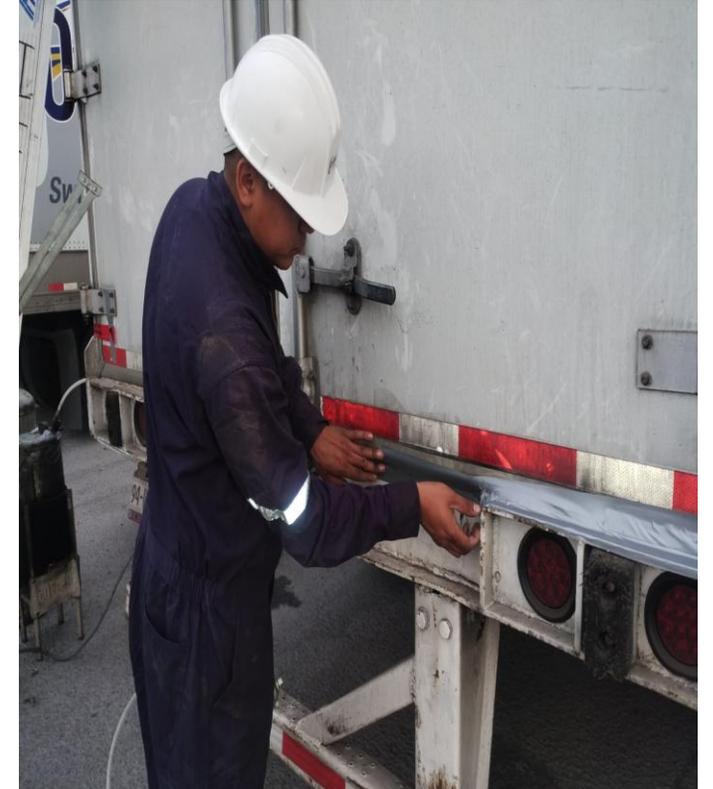


Temperatura



Carga al 80% de su capacidad

# Caja tráiler BM al 98%



Inspección de la hermeticidad

Sellado de las posibles fugas

# Caja tráiler BM al 98%

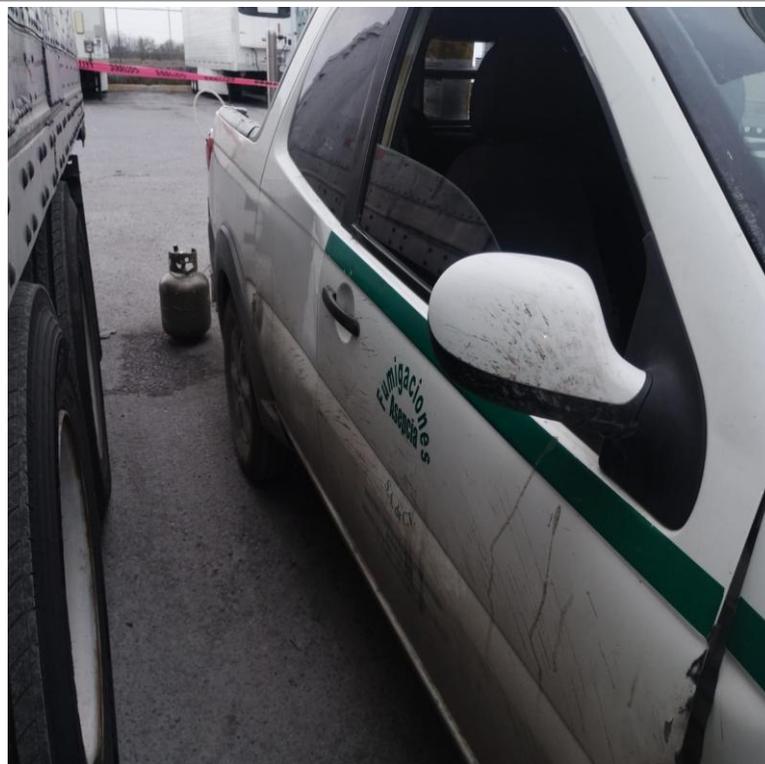


Sellado del transporte

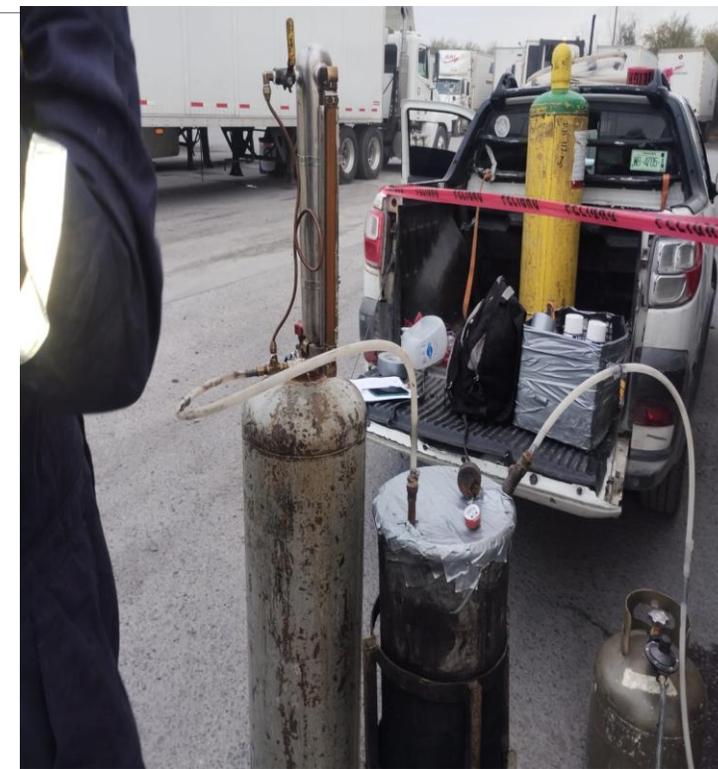
# Caja tráiler BM al 98%



Equipo completo



Vehículo rotulado

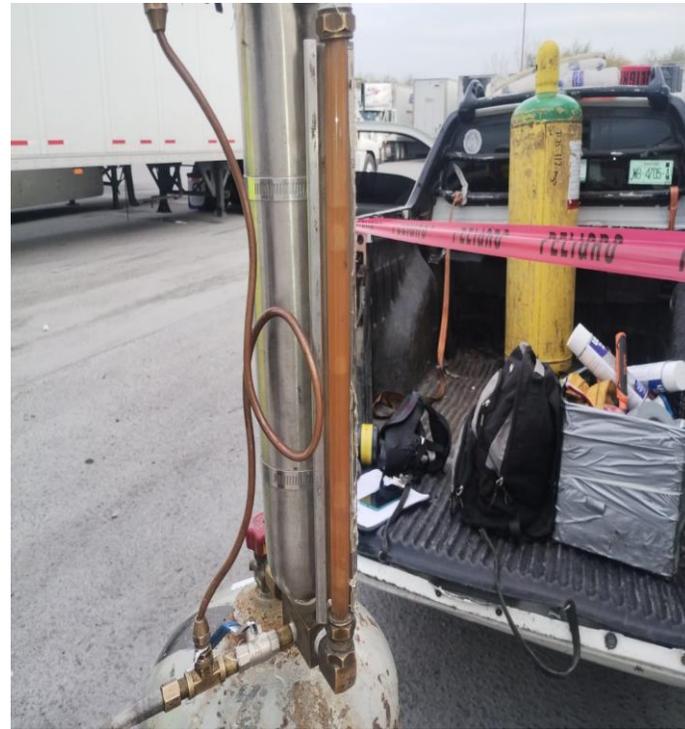


BM

# Caja tráiler BM al 98%



Evaporador temp.  
Mayor a 65° C



Dosificador

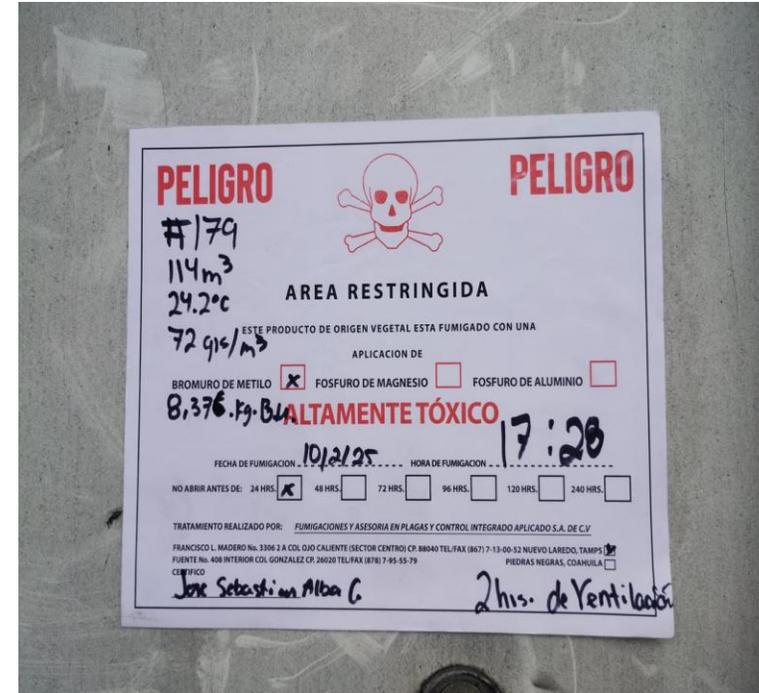


Aplicación de  
fumigante

# Caja tráiler BM al 98%



Detección de posibles fugas  
con detector de haluros



Etiqueta de  
peligro



# Tráiler Full

## Fosfuro de aluminio



# Full Fosfuro de aluminio



Presentación de Fosfuro de aluminio

# Full Fosfuro de aluminio

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

CONT-30050162025 *acklen-3*

Folio:  
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: REYNOSA, Tamps

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE NVO PROGRESO SC  
Sirvase a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador  
GRANOS LOS CHAPETEADOS SA DE CV

Descripción del Producto <b>SEMILLA DE ALGODON</b>	Cantidad a tratar 226,699 Kgs
Producto Aplicado <b>FOSFURO DE ALUMINIO</b>	Unidad de Medida VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 1560-112-4510-USA-USA
Dosis VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 1560-112-4510-USA-USA	Tiempo de Exposición VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 1560-112-4510-USA-USA
Especificación del Tratamiento VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 1560-112-4510-USA-USA	

Aplicar a:  EMPAQUE Y/O EMBALAJE

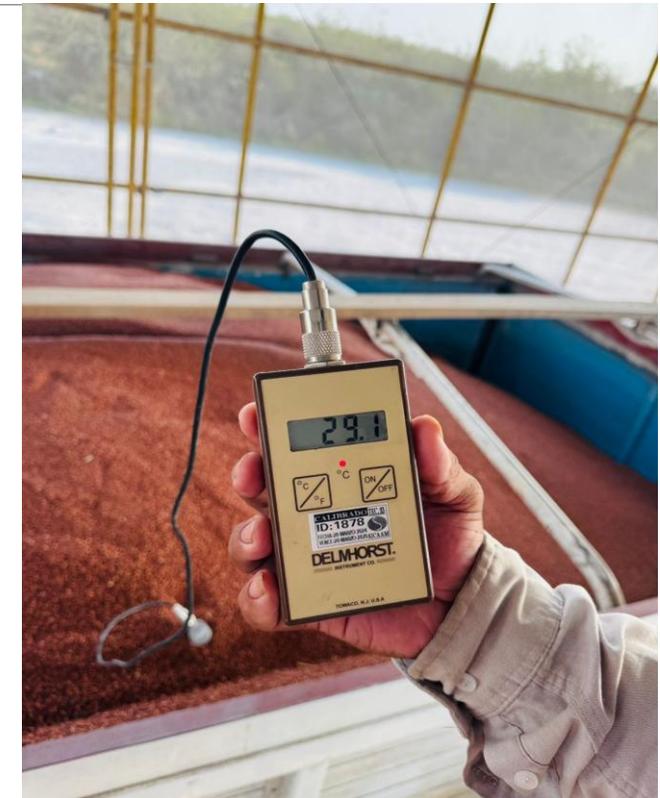
TRANSPORTE

Fecha 10/02/2025

Observaciones del Tratamiento:  
VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 1560-112-4510-USA-USA

*San Miguel El Alto, Jal.*

Persona Oficial Autorizado  
*[Signature]*  
M.V.Z. Juan Carlos Pérez Bandala



Orden de Servicio

Temperatura

Termómetro

# Full Fosfuro de aluminio



80% en base al manual de tratamientos

SGUVF

# Full Fosfuro de aluminio



**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTO**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN  
FITOZOOSANITARIA



Folio: **CONT-30050162025-00005**  
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: REYNOSA, Tamps

**ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS EN CUARENTENARIOS**

Empresa Aprobada  
**ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE NVO PROGRESO SC**  
Sirvase a aplicar con cargo al interesado el tratamiento especificado en este documento a los productos que se detallan.

Nombre o Razón Social del Importador  
**GRANEROS SAN JUAN SPR DE RI**

Descripción del Producto	Cantidad a tratar
<b>SORGO</b>	1,058,122 Kgs
Producto Aplicado	Unidad de Medida
<b>FOSFURO DE ALUMINIO</b>	VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 2077-112-4372-USA-USA
Dosis	
VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 2077-112-4372-USA-USA	
Especificación del Tratamiento	Tiempo de Exposición
VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 2077-112-4372-USA-USA	VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 2077-112-4372-USA-USA

Aplicar a:  
PRODUCTO xxxxxxxx  EMPAQUE Y/O EMBALAJE

TRANSPORTE

Fecha 10/02/2025

Observaciones del Tratamiento:  
VER MEDIDAS FITOSANITARIAS COMBINACION 2077-112-4372-USA-USA  
*Destino final: Brecha 118 S/N A, Valle Hermoso, Tamps.*

Persono Oficial Autorizado  
*Victor Arturo Reyes Belancourt 11*

Orden

TEXAS VALLEY GRAIN LLC  
1MILE NORTHEAST OF INTL BLVD  
PROGRESO, TX 78579.USA  
TAX ID 74-2709574

**Invoice**

Date	Invoice #
2/7/2025	14561

Bill To  
GRANEROS SAN JUAN SPR DE RI  
BRECHA 118 S/N Int. A  
Col Independencia Sur  
VALLE HERMOSO TAMAULIPAS 87500  
Mexico RFC: GSJ930406KB2

P.O. No.	Terms	Project	
	DAP		
Quantity	Description	Rate	Amount
740.868	TON. DE SORGO	192.00	142,346.66
	14UM9R 40.751 *		
	13UM9R 39.998 *		
	77UK4G 41.704 *		
	78UK4G 39.182 *		
	635XR2 39.354 *		
	02UJ4B 39.182 *		
	52UG5A 40.588 *		
	33UG3A 39.681 *		
	73TY7C 33.094 *		
	681UN5 20.935 *		
	91US3E 35.825 *		
	92US3E 35.163 *		
	26UA7G 51.111 *		
	607XA6 38.320 *		
	160C9J 41.032 *		
	92UG9A 38.610 *		
	93UG9A 36.714 *		
	29UG9K 45.677 *		
	30UG9K 43.944 *		
	SUMA: 740.868		
<b>Total</b>			142,346.66

Factura

TEXAS VALLEY GRAIN LLC  
1MILE NORTHEAST OF INTL BLVD  
PROGRESO, TX 78579.USA  
TAX ID 74-2709574

**Invoice**

Date	Invoice #
2/10/2025	14562

Bill To  
GRANEROS SAN JUAN SPR DE RI  
BRECHA 118 S/N Int. A  
Col Independencia Sur  
VALLE HERMOSO TAMAULIPAS 87500  
Mexico RFC: GSJ930406KB2

P.O. No.	Terms	Project	
	DAP		
Quantity	Description	Rate	Amount
317.254	TON. DE SORGO	192.00	60,912.77
	126WE4 40.134 *		
	128WE4 39.681 *		
	574UJ5 42.910 *		
	61US4U 38.383 *		
	203VZ3 39.254 *		
	203VZ3 39.127 *		
	961XN9 38.701 *		
	964XN9 39.064 *		
	SUMA: 317.254		
<b>Total</b>			60,912.77

# Fuili Fosfuro de aluminio





**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA



---

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, 17, 26 y 28, Fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 36, 38, párrafo undécimo y veintiseis y sus dos, 39, Fracciones III, XII, XXIV y XLII, Fracciones I, inciso a, IV y VII, 23, 24, 27-A y 29-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5, primer párrafo, 56, 58 y 60, primer párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2, letra B, Fracción V y IX, Fracciones II y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 1, 6, Fracción I, 5, y 9, Fracciones I, 4, 8, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Primer, Cuarto, Quinto y Décimo Sexto del Acuerdo por el que se establece la mercadería cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la emisión del certificado de origen para exportación de café, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; el Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de sanidad vegetal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012, y 1, 4, 5, 6, 16, 17 y 20 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Criterios generales aplicados por México para el establecimiento y modificación de requisitos en materia de sanidad e inocuidad animal, vegetal, acuícola y pesquera para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2014.

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCÍA: Sorgo(Sorghum sp.)

TIPO DE PRODUCTO: Excepto para siembra

USO: CONSUMO Y/O INDUSTRIAL

PAÍS DE ORIGEN: E.U.A.

PAÍS DE PROCEDENCIA: E.U.A.

**MEDIDAS**

**Medidas fitosanitarias**

1- Certificado Fitosanitario emitido por la autoridad fitosanitaria.

2- Inspección fitosanitaria en el punto de entrada al país.

**Tratamiento fitosanitario en origen o punto de entrada al país, con uno de los siguientes tratamientos. En caso de que el tratamiento fitosanitario sea aplicado en origen, sus especificaciones deberán estar indicadas en el certificado fitosanitario:**

3- Tratamiento T502 (d2) Bromuro de metilo

TRATAMIENTO T502(d2) BROMURO DE METILO EN CÁMARA O EN CUBIERTA DE PLÁSTICO. LA LECTURA DE LAS 12 HORAS ES LA CONCENTRACIÓN MÍNIMA CON LA QUE SE DEBE CONTAR DURANTE EL PROCESO DE FUMIGACIÓN, CUYO TIEMPO DE EXPOSICIÓN TOTAL ES DE 36 HORAS, MÍNIMO.

TEMPERATURA	DOSIS (g/m <sup>3</sup> )	CONCENTRACIÓN (g/m <sup>3</sup> ) TRAS LECTURA DE:		
		0.8 Hrs.	2.0 Hrs.	12 Hrs.
32°C o mayor	40	30	20	15
27°C - 31°C	56	42	30	20
21°C - 26°C	72	54	40	25
16°C - 20°C	96	72	50	30
10°C - 15°C	120	90	60	35
4°C - 9°C	144	108	70	40

4- Tratamiento T502 (d2) Bromuro de metilo

Página 1 de 3

Fecha de Publicación: 22/12/2012 13:00 AM  
Fecha de Modificación: 22/12/2012 13:00 AM  
Fecha de Impresión: 09/02/2025 09:34 PM



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA



---

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, 17, 26 y 28, Fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 36, 38, párrafo undécimo y veintiseis y sus dos, 39, Fracciones III, XII, XXIV y XLII, Fracciones I, inciso a, IV y VII, 23, 24, 27-A y 29-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5, primer párrafo, 56, 58 y 60, primer párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2, letra B, Fracción V y IX, Fracciones II y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 1, 6, Fracción I, 5, y 9, Fracciones I, 4, 8, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Primer, Cuarto, Quinto y Décimo Sexto del Acuerdo por el que se establece la mercadería cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la emisión del certificado de origen para exportación de café, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; el Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de sanidad vegetal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012, y 1, 4, 5, 6, 16, 17 y 20 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Criterios generales aplicados por México para el establecimiento y modificación de requisitos en materia de sanidad e inocuidad animal, vegetal, acuícola y pesquera para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2014.

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCÍA: Sorgo(Sorghum sp.)

TIPO DE PRODUCTO: Excepto para siembra

USO: CONSUMO Y/O INDUSTRIAL

PAÍS DE ORIGEN: E.U.A.

PAÍS DE PROCEDENCIA: E.U.A.

**MEDIDAS**

**Medidas fitosanitarias**

TRATAMIENTO T502 (d2) BROMURO DE METILO EN CÁMARA A 660 mm DE VACÍO

TEMPERATURA	DOSIS (g/m <sup>3</sup> )	PERIODO DE EXPOSICIÓN (Hrs.)
16°C o mayor	128	3
4-15°C	144	3

5- Tratamiento TFA Fosfuro de Aluminio

TRATAMIENTO TFA FOSFURO DE ALUMINIO EN TABLETAS O PERDICIONES A PRESIÓN ATMOSFÉRICA NORMAL

TEMPERATURA	DOSIS (g/m <sup>3</sup> )	PERIODO DE EXPOSICIÓN (días)	
		TABLETAS	PERDICIONES
<5	No fumigar	No fumigar	No fumigar
5°C - 12°C	1 a 3.0	10	8
12°C - 18°C	1 a 3.0	5	4
18°C - 20°C	1 a 3.0	4	3
>20°C	1 a 3.0	3	2

Toma de muestra, para su envío a un laboratorio aprobado con cargo al interesado, para diagnóstico fitosanitario de:

6- Entomología

Página 2 de 3

Fecha de Publicación: 22/12/2012 12:00 AM  
Fecha de Modificación: 22/12/2012 12:00 AM  
Fecha de Impresión: 09/02/2025 09:38 PM



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA



---

**MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, 17, 26 y 28, Fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 36, 38, párrafo undécimo y veintiseis y sus dos, 39, Fracciones III, XII, XXIV y XLII, Fracciones I, inciso a, IV y VII, 23, 24, 27-A y 29-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5, primer párrafo, 56, 58 y 60, primer párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1, 2, letra B, Fracción V y IX, Fracciones II y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 1, 6, Fracción I, 5, y 9, Fracciones I, 4, 8, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Primer, Cuarto, Quinto y Décimo Sexto del Acuerdo por el que se establece la mercadería cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la emisión del certificado de origen para exportación de café, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; el Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en materia de sanidad vegetal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012, y 1, 4, 5, 6, 16, 17 y 20 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Criterios generales aplicados por México para el establecimiento y modificación de requisitos en materia de sanidad e inocuidad animal, vegetal, acuícola y pesquera para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2014.

**DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR**

MERCANCÍA: Sorgo(Sorghum sp.)

TIPO DE PRODUCTO: Excepto para siembra

USO: CONSUMO Y/O INDUSTRIAL

PAÍS DE ORIGEN: E.U.A.

PAÍS DE PROCEDENCIA: E.U.A.

**MEDIDAS**

**Medidas fitosanitarias**

7- Los vegetales sus productos y subproductos de importación deberán venir libres de suelo.

**Consideraciones adicionales referentes a los tratamientos aplicados en punto de ingreso**

8- La Unidad de Verificación o Tercero Especialista Fitosanitario verificará que la aplicación del tratamiento fitosanitario se realice en el punto de Ingreso.

9- Una vez que se lleve a cabo la aplicación del tratamiento, se emitirá el Certificado Fitosanitario de Tratamiento por parte de la Unidad de Verificación o Tercero Especialista Fitosanitario.

10- Cuando los requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas conforme lo establecido en el Módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas, indiquen la aplicación de un tratamiento fitosanitario, el SENASICA emitirá el Certificado Fitosanitario de Importación una vez aplicado el tratamiento correspondiente.

11- El tiempo de exposición y/o ventilación del tratamiento se cumplirá durante el transporte del punto de ingreso hasta el lugar de destino de la mercancía.

**PUNTO(S) DE ENTRADA AUTORIZADO(S)**

Altamira, Tamps.Cd. Acuña, Coah.Cd. Camargo, Tamps.Cd. Cuauhtémoc, Chis.Cd. Hidalgo, Chis.Cd. Juárez, Chih.Cd. Miguel Alemán, Tamps.Cd. Reynosa, Tamps.Coatzaacoalcos, Ver.Ensenada, B.C.Guaymas, Son.Lázaro Cárdenas, Mich.Manzanillo, Col.Matamoros, Tamps.Mazatlán, Sin.Mexicali, B.C.Nogales, Son.Nuevo Laredo, Tamps.Nuevo Progreso, Tamps.Ojinaga, Chih.Piedras Negras, Coah.Progreso, Yuc.San Luis Rio Colorado, Son.Tampico, Tamps.Tecate, B.C.Tijuana, B.C.Topolobampo, Sin.Tuxpan, Ver.Veracruz, Ver.

Página 3 de 3

Fecha de Publicación: 22/12/2012 12:00 AM  
Fecha de Modificación: 22/12/2012 12:00 AM  
Fecha de Impresión: 09/02/2025 09:38 PM

# Combinación

# Full Fosfuro de aluminio



2/7/25, 12:39 PM Impresión NBXI

**BANORTE** Imprimir Cerrar

**Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales** BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

R.F.C.	GSJ930406KB2
Denominación o Razón Social:	GRANEROS SAN JUAN SPR DE RI
Fecha y Hora del Pago:	07/02/2025 12:39 hrs
No. de Operación:	407557346925
Llave de pago:	240038A626
Total efectivamente pagado:	\$ 620
Dependencia:	45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Por el concepto siguiente:  
Derechos, Productos y Aprovechamientos  
Clave de referencia del DPA: 457001789  
Cadena de la dependencia: 0001A26TRATFIT  
Período y Ejercicio: No aplica  
Importe: 620  
Cantidad pagada: 620

Cuenta:	0073896169
Confirmación:	PAGADO
Folio:	AB123922147
Secuencia:	AB123922147
Usuario Capturó:	DOROTEO CIENFUEGOS
Fecha Captura:	07/02/2025 12:38:51 p. m.
Usuario Ejecutó:	DOROTEO CIENFUEGOS
Fecha Ejecución:	07/02/2025 12:39
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

about:blank 1/2

2/7/25, 12:39 PM Impresión NBXI

**BANORTE** Imprimir Cerrar

**Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales** BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

R.F.C.	GSJ930406KB2
Denominación o Razón Social:	GRANEROS SAN JUAN SPR DE RI
Fecha y Hora del Pago:	07/02/2025 12:39 hrs
No. de Operación:	407557346925
Llave de pago:	240038A626
Total efectivamente pagado:	\$ 620
Dependencia:	45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

**Cadena Original**  
||10001=GSJ930406KB2|10017=620|20001=40072|20002=407557346925|40002=20250207|40003=12:39|40008=240038A626|14704=620|14708=620|14720=620|14733=457001789|14734=0001A26TRATFIT|30003=000001000007000163642||

**Sello Digital**  
||s4kzD4m15qL0n1WTwup/U0GTfngkOQVbQL5F7BhEWIXH0BbJLWdAlfG0qBZfd87vAbytlrLlCvCzoS3WbbSDuNUOVpCnLJMqW/VSwUxMdl4HJLQSwi8JTDuqlz1QpzCeKr/AaLgYxU77BUNutq6yhvdvth35T8boxZs=||

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.  
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda el lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:  
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

about:blank 2/2

## Pago de aprovechamiento

# Full Fosfuro de aluminio



 <b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL</b>		
<b>9.2 Formato de Registro del Proceso de Verificación para los Tratamientos Fitosanitarios (RPV-TF) y LISTAS DE VERIFICACIÓN (al usuario)</b>		
<b>A) SOLICITUD DE SERVICIO (PARA SER LLENADO POR EL USUARIO)</b>		FOLIO: CFT-25-0857
LUGAR: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAUJAPAS		FECHA: 11-02-2025
SERVICIO SOLICITADO: (X) VERIFICACION Y CERTIFICACION DEL TRATAMIENTO FITOSANITARIO		HORA: 12:53:00 HORAS
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN:</b>		
Nombre y dirección del importador: GRANEROS SAN JUAN, SPR DE R		Nombre de la empresa prestadora del servicio de tratamiento fitosanitario: ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE NVO. PROGRESO CALLE LIBRAMIENTO TRAFICO PESADO No. 219, RCHO LAS FLORES, NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAUJAPAS
Nombre del Producto SORGHO Sorghum bicolor	Cantidad y medida 1.096.122.00 KILOGRAMO	Centro electrónico: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAUJAPAS
Origen VALLE HERMOSO TAMAUJAPAS	Origen ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Medio de Transporte TRAILER FULL
No. de Placas 14UMR, 13UMR, 77UMG, 76UMG, 65SUR, 22UJ4, 8, 23UJ4, 23UJ4, 2377C, 67UMG, 61USL, 80A, SIE, 26UJ4, 667XK, 16UCJ, 62UJ4, 63UJ4, 21, 150K, 150K, 150K, 150K, 150K, 150K, 150K, 150K, 202V23, 202V23, 661XN, 661XN	Tipo de empaque y marcas distintivas GRANEL - SIN MARCAS DISTINTIVAS	Tipo de Tratamiento QUÍMICO
<b>B) REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN (PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL TÉCNICO)</b>		
Indique la regulación o requisito que aplicará: (X)M-202-045/170-2018/Modo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación / COMBINACION 2017-110-4374-USA-USA		
Tipo de Tratamiento Fitosanitario: <input type="checkbox"/> BRCIADO DE METILIO <input type="checkbox"/> FOSFURO DE ALUMINIO <input type="checkbox"/> ASPERSION Y NEBULIZACION <input type="checkbox"/> EN CÁMERA DE BAMBAGACION <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO HOMOTERMICO <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO CON AIRE CALIENTE FORZADO <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO POR IRRADIACION <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO EN FRIO <input type="checkbox"/> OTROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA		
Producto (registrar solo): Fósforo de aluminio	Base (concentración): 1.0000 (100.00%)	Estado de producto (estado): 2.340 (100.00%) Fósforo de aluminio
Temperatura ambiente: 72 HORAS, 29°C	Fecha de aplicación: 11-02-2025	Lugar de aplicación de CFT: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAUJAPAS
Marque con una "X" los documentos requeridos en el proceso de verificación, de acuerdo a la legislación o requisito aplicable: (X) LISTA DE VERIFICACION POR TRATAMIENTO (X) ORDEN Y/O CARTA DE SERVICIO DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO ( ) COPIA DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION ( ) CERTIFICADO DE MOVILIZACION NACIONAL ( ) CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL (X) OTRO (ESPECIFIQUE) : _INGA DE SERVICIOS 2603030400		
De conformidad con la correspondencia documental y la combinación usada, se determina que la evaluación de la conformidad establece: Si cumple (X): <input checked="" type="checkbox"/> No cumple ( ): <input type="checkbox"/> Señale:		
Por lo que: (X) Se expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento ( ) No se expide el Certificado Fitosanitario de Tratamiento		
PIS: LUGAR: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAUJAPAS SOLICITANTE:	FECHA: 11 de Febrero de 2025 PERSONAL TECNICO:	HORA: 13:40:00 HORAS
ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE NVO. PROGRESO SC NOMBRE Y FIRMA:		NVO. COLAR ESPINOSA GUZMAN CLAVE DE APROBACION: UN-07063-28-VCTT-002 VERIFICACION: 2025-04-04
		
Página 1/4		

 <b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL</b>			
<b>Lista de Verificación para tratamientos fitosanitarios</b> <b>Con Fosfuro de aluminio</b>			
No.	Condiciones Fitosanitarias a Verificar	Cumple	Observaciones
1	¿Inspecciona las condiciones del espacio a fumigar? (Indique)	SI	SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DEL TRATAMIENTO
2	¿Inspecciona la temperatura de la mercancía? (Indique)	SI	EL OPERARIO UTILIZA TERMOMETRO DIGITAL, OBTENIENDO UNA LECTURA DE 29.00 °C
3	¿Inspecciona la humedad relativa del espacio a fumigar? (Indique)	SI	EL OPERARIO UTILIZA UN HIGROMETRO OBTENIENDO UNA LECTURA DE 50.00 % DE HUMEDAD RELATIVA POR LO QUE ESTA DENTRO DEL RANGO QUE MARCA EL MANUAL DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS QUE ES UN MAXIMO DEL 60%
4	¿Aplica la dosis correcta? (Indique gr/L/m <sup>3</sup> )	SI	CON BASE A LA TEMPERATURA OBTENIDA DEL PRODUCTO, LA COMBINACION DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS Y AL VOLUMEN DEL ESPACIO EN DONDE SE LLEVA A CABO EL TRATAMIENTO, SE APLICA UNA DOSIS DE 3.00 GR/L M <sup>3</sup> DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O FOSFURO DE MAGNESIO EN SU PRESENTACION DE PASTILLAS, PERDIGNONES Y/O
5	La empresa usa dosificador y/o bascula	SI	EL OPERARIO USA BASCULA DIGITAL CON ESCALA EN KGS.
6	¿Acordeón el sello donde se aplica el tratamiento? (señale distancia)	SI	INSTALA LETREROS TIPO CABALLETE A UNA DISTANCIA DE 10 ML CON LA LEYENDA APLICACION DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O FOSFURO DE MAGNESIO "EXTREMADAMENTE TOXICO" Y CINTAS DE POLETILENO COLOR ROJO CON LA LEYENDA PELIGRO.
7	¿Realiza detección de posibles fugas? (señale)	SI	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1, EL OPERARIO REALIZA EL SELLADO
8	¿Realiza sellado de fugas detectadas? (señale)	SI	SE SELLAN LAS FUGAS DETECTADAS CON CRTA OIRS
9	¿Usa equipos de protección? (Cuales y en qué momento)	SI	ROPA PROTECTORA (OVEROL, GUANTES DE CARNASA, MASCARILLA CARA COMPLETA CON FILTRO VIGENTE TIPO AB Y/O CONTRA FOSFINA) AL MOMENTO DE LA APLICACION, DETECCION DE FUGAS, MEDICION DE CONCENTRACIONES Y VENTILACION DEL ESPACIO TRATADO
10	¿Usa equipos de medición? (Cuales y en qué momento)	SI	TERMOMETRO, HIGROMETRO, BASCULA, TUBOS COLORIMETRICOS, ANTES, DURANTE Y AL CONCLUIR EL TRATAMIENTO
Página 2/4			

 <b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL</b>			
11	¿Realiza lectura de concentraciones? (señale)	No	EN BASE A LA COMBINACION DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS AL LO INDICADO EN SU NUMERAL 11 EN LA CUAL NOS INDICA QUE EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN Y/O VENTILACION DEL TRATAMIENTO SE CUMPLIRÁ DURANTE EL TRANSPORTE DEL PUNTO DE INGRESO HASTA EL LUGAR DE DESTINO DE LA MERCANCIA
12	¿El embarque, cumple con el periodo de exposición en el lugar donde recibió el tratamiento? (señale)	No	CON BASE EN LA COMBINACION DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS
13	¿Realiza medición de concentración en el espacio tratado antes de disponer de la mercancía? (señale lectura en ppm)	No	POR QUE SE DISPONE EN DESTINO EN BASE A LO SEÑALADO EN LA COMBINACION DEL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS
14	Otras condiciones inspeccionadas	SI	12 HRS. DE VENTILACION
Página 3/4			

## Dictamen

# Full Fosfuro de aluminio



		<b>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL</b>			
<b>FORMATO SV-04</b> <b>CERTIFICADO FITOSANITARIO DE TRATAMIENTO</b>					
Lugar y fecha de expedición: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAULIPAS, 11 de Febrero de 2025				No. de Folio: CFT-25-0807 Vigencia (días) 5 (al 15-02-2025)	
<small>Con fundamento en los artículos 70, Fracciones XIII y XIX, 10, 19 fracción I incisos d, e y g, 22, 23, 26 y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana: NOM-022-SAG/PTO-2016, Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación, COMBINACION 2077-112-4372-USA USA se certifica que los vegetales, sus productos y subproductos descritos a continuación recibieron el tratamiento fitosanitario de acuerdo a los procedimientos establecidos por la secretaría.</small>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Nombre y domicilio del solicitante: ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE RVO. PROGRESO, CALLE LIBRAMIENTO TRAFICO PESADO No. 210, RCHO LAS FLORES, NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAULIPAS / GRANEROS SAN JUAN, S/DE R					
Nombre del producto (SOLUCIÓN / Formulato similar):					
Cantidad: 1,058,122.06		Unidad de medida: KILOGRAMO		Uso: CONSUMO ANIMAL	
Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Destino: VALLE HERMOSO TAMAULIPAS					
Medio de transporte: TRAILER FULL					
Placas o números distintivos: 14UMR, 13JMR, 77UK40, 78UK40, 838K92, 05UJ48, 32U5 SA, 33U3A, 737YC, 481UN, 41UN, 42URSE, 20UAT, 867 348, 163CA, 232UJA, 35UQA, 290UR, 360UR, 128WA, 128WE, 574UJ, 51US4U, 202V2, 202V2, 3613N3, 8443N3					
Tipo de embalaje y marcas distintivas: GRANEL - SIN MARCAS DISTINTIVAS					
<b>TRATAMIENTO APLICADO</b>					
Tipo de tratamiento: QUÍMICO		Producto (Ingrediente Activo): FOSFURO DE ALUMINIO			
Dosis (Concentración): 2 OSMOS		Temperatura de Exposición y Temperatura: 72 HORAS, 28°C			
Cantidad del producto aplicado: 3,346 KG DE FOSFURO DE ALUMINIO		Fecha de aplicación: 11-02-2025			
No. de cámaras de fumigación y capacidad en m <sup>3</sup> : 27 TRAILER CALA DE 60 M <sup>3</sup> (1503 M <sup>3</sup> )		Nombre del punto de control: NUEVO PROGRESO, RIO BRAVO TAMAULIPAS			
Nombre del Personal Oficial de la SAGARPA-SENASICA, Unidad de Verificación o Tercero especialista Fitosanitario:		Firma:		Número y vigencia de la óvula de aprobación o de autorización:	
ING. OSCAR ESPINOZA OLIVERA GRUPO NACIONAL, S.C.				APROBACIÓN: UV-07820-25-VCT-022 VIGENCIA: 2025-06-04	
<small>Cualquier declaración con falsedad que se manifieste en este Certificado Fitosanitario de Tratamiento será sancionada administrativamente conforme lo marca el Título IV Capítulo III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Este Certificado electrónico debe ser presentado cada vez que sea requerido por personal de la Secretaría y será nulo si presenta tachaduras o enmendaduras.</small>					
<small>El presente documento fue impreso y firmado en original por duplicado, uno para el interesado y otro para Archivo de la Dependencia.</small>					
<i>Recibo Certificado Original 11/02/2025 José Fro Hernández</i>					



Certificado fitosanitario de tratamiento

Gracias por su  
atención